AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

Asunto: Lista Definitiva Admitidos y Excluidos.
Plazas Taquillero/a y Socorristas Acuatico
Piscina Municipal.- Temporada Baño 2018.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

DON FCO. JOSE PAJUELO SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Mayo de 2.018, se aprobaron las Bases de la **Convocatoria anticipada para la contratación laboral temporal de UN Taquilllero/a y DOS Socorristas Acuatico** para la Piscina Municipal por parte del Ayuntamiento de Esparragalejo, durante la temporada de baño 2018, al amparo de la subvención solicitada a la Diputación de Badajoz dentro del PLAN DINAMIZA 2018, iniciándose el plazo para presentación de solicitudes el dia 23 de mayo de 2018 hasta el día 04 de junio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 05 de junio de 2018, se publica en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos al proceso de selección, estableciendose un plazo de dos días hábiles (hasta el dia 07/06/2018 alas 14:00 horas), para la subsanación de defectos o reclamaciones.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos o reclamaciones, y no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a la misma, según se acredita en certificado de Secretaria adjunto, de conformidad con lo establecido en la **Base 3ª de la Convocatoria anticipada**, por la presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO: **APROBAR la LISTA DEFINITIVA de Aspirantes Admitidos y Excluidos a DOS plazas de SOCORRISTA ACUATICO PISCINA MUNICIPAL que se relaciona a continuación, indicando la causa de exclusión:**

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
DOMINGUEZ ROMERO, FERNANDO
GARCIA REYES, ARIADNA
GONZALEZ SANCHEZ, MARIA PATROCINIO
MORENO MONTES, MANUEL
PIZARRO SANCHEZ, ADRIAN
VIEJO MEDINA, CARMEN
RUEDA MURIEL, ANTONIO MARIA

EXCLUIDOS:

NINGUNO

Financiado por: DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DINAMIZA 2018

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

SEGUNDO: APROBAR la LISTA DEFINITIVA de Aspirantes Admitidos y Excluidos a UNA plaza de TAQUILLERO/A PISCINA MUNICIPAL que se relaciona a continuación, indicando la causa de exclusión:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
CORREA JIMENEZ, FATIMA
CORREA JIMENEZ , ANGELA MARIA
CORREA SIMOES, VICTOR MANUEL
DELGADO HERRERA, ALBERTO
GOMEZ OBREGON, BLANCA
GOMEZ OBREGON, INES
JIMENEZ LUNA, LUCIA
JIMENEZ VENERO, BEATRIZ
JUSTO JIMENEZ, ROSARIO
LEÑADOR ALBANO, VICTOR MANUEL
NAVARRETE GONZALEZ, MARIA PRESENTACION
PIRES ROQUE, ANDRE FILIPE
RAMIREZ JIMENEZ, MARIANA
SANCHEZ JIMENEZ, MARIA ELENA

EXLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
VARGAS SILVA, CONSUELO	1.-

CAUSAS DE EXCLUSION:

1.- No aporta Título Graduado E.S.O., Título Graduado/a E.G.B. o equivalente. (Base 2ª e).

2.- No aporta Permiso Conducción B en vigor. (Base 2ª g).

TERCERO: CONVOCAR a **los aspirantes admitidos de forma definitiva**, para la realización de las pruebas de selección reguladas en la cláusula sexta de las Bases de la convocatoria, **que se celebrarán el día, hora y lugar que se determina a continuación**:

.- PLAZA SOCORRISTA ACUATICO:
DIA: Lunes, 11 DE JUNIO DE 2018.
HORA: 11:30 HORAS.
LUGAR: CASA DE CULTURA (C/ Jesus Delgado Valhondo, s/n).

.- PLAZA TAQUILLERO/A :
DIA: Lunes , 11 DE JUNIO DE 2018.
HORA: 13:00 HORAS.
LUGAR: CASA DE CULTURA (C/ Jesus Delgado Valhondo, s/n).

Financiado por: DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DINAMIZA 2018

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

CUARTO: El **Tribunal de Selección** estará compuesto por lo siguientes miembros, de acuerdo con la base 4ª de la Convocatoria:

PRESIDENTE: Dª Mª José Sanchez Lopez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Esparragalejo.
VOCALES:
D. Juan J. Naranjo Blanco, funcionario del Ayuntamiento de Esparragalejo.
Dª Noelia Salguero Botonero, Dinamizadora Deportiva - Mancomunidad Integral Servicios Vegas Bajas.
D. Antonio Alvarez Sanchez , Dinamizador Deportivo- Mancomunidad Integral Servicios Vegas Bajas.
SECRETARIA: Dª Mª del Mar Calvo de la Cal, Secretraria-Interventora del Ayuntamiento de Esparragalejo.

QUINTO: **PUBLICAR** la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esparragalejo, y **DAR cuenta al Pleno** en la siguiente sesión que se celebre.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente y con carácter previo, **recurso de reposición,** ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de **un mes,** a contar desde el dia siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, o directamente **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de **dos meses**, desde el dia siguiente al de la publicación en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25,1 y 46.1 de la Ley 29/1998,de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ESPARRAGALEJO, a 08 de JUNIO de 2.018.
EL ALCALDE,

Exmo. Ayto. de Esparragalejo

Fdo: Fco. José Pajuelo Sánchez.

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, la Secretaria-Interventora, para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esparragalejo, a las 10:00 horas del día 08 de JUNIO de 2.018.-

ESPARRAGALEJO, a 08 de JUNIO de 2.018.

La Secretaria-Interventora,

Fdo: Mª del Mar Calvo de la Cal.

Financiado por: DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DINAMIZA 2018